

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-DIRAVPOL-PNP

PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DEL PLATO CÍCLICO (SWASHPLATE) POR FUGA DE GRASA EN LA PARTE DEL SELLO SUPERIOR; REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN VERTICAL DE LA PALA N° 3 DEL CUBO DE ROTOR PRINCIPAL DEL HELICÓPTERO MI-8MTV-1 (MI-17-1B) DE MATRÍCULA POLICIAL PNP-506”

En el Callao, siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 13 de noviembre del 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del **“SERVICIO DE REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DEL PLATO CÍCLICO (SWASHPLATE) POR FUGA DE GRASA EN LA PARTE DEL SELLO SUPERIOR; REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN VERTICAL DE LA PALA N° 3 DEL CUBO DE ROTOR PRINCIPAL DEL HELICÓPTERO MI-8MTV-1 (MI-17-1B) DE MATRÍCULA POLICIAL PNP-506”** que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : CAPITÁN PNP Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN
Primer Miembro : ST2 PNP Marco Antonio GUZMAN GOMEZ
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

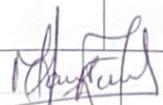
Cabe precisar, con fecha 23 de noviembre del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico. Al respecto, el 24 de noviembre del 2023 se observó la oferta del postor ABYSERGER EIRL en la plataforma electrónica del SEACE otorgándole tres (03) días para subsanar, mismo que ha sido subsanado por el citado postor el 27 de noviembre del 2023, esto es, dentro del plazo otorgado; siendo así, el presente acto ha sido realizado a mérito de continuar con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas.

De acuerdo a lo anterior, presentan ofertas los siguientes postores:

P1.- ABYSERGER EIRL

SE PROCEDIÓ A LA ADMISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

POSTORES	D.J. de datos del postor (A1)*	Documento que acredite representación de quien suscribe la oferta	D.J. de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (A2)*	D.J. de cumplimiento de los Términos de Referencia (A3)*	D.J. de plazo de presentación del servicio (A4)*	D.J del precio de la oferta en SOLES (A6)	RESULTADO
P1.- ABYSERGER EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA


ST2 PNP
Marco Antonio GUZMAN GOMEZ
PRIMER MIEMBRO


CAPITÁN PNP
Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO

*Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio

Revisión de los Factores de Evaluación

FACTORES DE EVALUACIÓN	P1.- ABYSERGER EIRL
Precio (100 puntos)	100
Bonificación MYPE (05%)	00
PUNTAJE TOTAL	100

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1. Evaluar los requisitos de calificación según el orden de prelación de las ofertas presentadas.
2. Una vez culminada dicha calificación, proceder a otorgar la Buena Pro, de corresponder.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 30 de noviembre del 2023 a las 14:30 horas.

MEMORIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente: CAPITÁN PNP Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN
Primer Miembro: ST2 PNP Marco Antonio GUZMÁN GÓMEZ
Segundo Miembro: Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Como precisar, con fecha 30 de noviembre del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contratación con el Estado-GEACE- Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a fin de proceder con la Calificación de las ofertas.

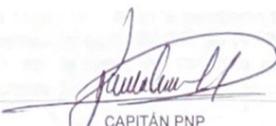
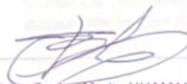
Al respecto, se calificó la oferta de la siguiente manera:

P1.- ABYSERGER EIRL

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACION	P1.- ABYSERGER EIRL
PRIMA OBLIGA PRELACION	
LA ENTREGA DE LOS BENS E INMOBILIARIOS	
REQUISITOS	

En esta parte se requiere un monto mínimo de garantía por presentar a la hora de la licitación de acuerdo al artículo 109 del Reglamento de Contratación, el cual se ha cumplido con el monto requerido y se ha presentado el certificado de depósito en el banco de la institución correspondiente, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la licitación, así como el cumplimiento de las condiciones de pago y entrega de los bienes e inmuebles.

 ST2 PNP Marco Antonio GUZMÁN GÓMEZ PRIMER MIEMBRO	 CAPITÁN PNP Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO
--	--	--

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-DIRAVPOL-PNP
PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DEL PLATO CÍCLICO (SWASHPLATE) POR FUGA DE GRASA EN LA PARTE DEL SELLO SUPERIOR; REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN VERTICAL DE LA PALA N° 3 DEL CUBO DE ROTOR PRINCIPAL DEL HELICÓPTERO MI-8MTV-1 (MI-17-1B) DE MATRÍCULA POLICIAL PNP-506”

En el Callao, siendo las 14:00 horas del día 30 de noviembre del 2023, se apersonaron al Área de Abastecimiento DIRAVPOL, sito en Av. Elmer Faucett N° 3900 - CALLAO, los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, designados por FORMATO N° 04 de fecha 13 de noviembre del 2023, para conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN del **“SERVICIO DE REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DEL PLATO CÍCLICO (SWASHPLATE) POR FUGA DE GRASA EN LA PARTE DEL SELLO SUPERIOR; REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN VERTICAL DE LA PALA N° 3 DEL CUBO DE ROTOR PRINCIPAL DEL HELICÓPTERO MI-8MTV-1 (MI-17-1B) DE MATRÍCULA POLICIAL PNP-506”** que son los siguientes:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente : CAPITÁN PNP Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN
Primer Miembro : ST2 PNP Marco Antonio GUZMAN GOMEZ
Segundo Miembro : Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS

Cabe precisar, con fecha 23 de noviembre del 2023, se recepcionó las Ofertas del procedimiento de selección en el Sistema de Contrataciones con el Estado-SEACE Procedimiento Electrónico, el presente acto ha sido realizado a mérito de proceder con la Calificación de las ofertas.

Al respecto, se califica la oferta de los siguientes postores:

P1.- ABYSERGER EIRL

REQUISITOS DE CALIFICACION

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	P1.- ABYSERGER EIRL
	PRIMER ORDEN PRELACION
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 88,200.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 22,050.00 (VEINTIDOS MIL CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la</p>	<p>CUMPLE (Acredita experiencia por S/ 100,570.)</p>
<p>ST2 PNP Marco Antonio GUZMAN GOMEZ PRIMER MIEMBRO</p>	<p>CAPITAN PNP Paulo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
	<p>Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO</p>

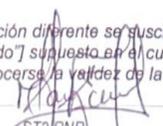
<p>fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HELICÓPTEROS MI-8MTV-1 (MI-17 1B).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden</p>	
--	--

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

 ST2 PNP Marco Antonio GUZMAN GOMEZ PRIMER MIEMBRO	 CAPITAN PNP Paulo Cesar MONTUFAR CARRIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS SEGUNDO MIEMBRO
--	--	--

de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	BUENA PRO

Habiendo revisado los documentos presentados de calificación de ofertas, el postor **ABYSERGER EIRL**, acredita experiencia del postor en la especialidad con un monto facturado equivalente a S/ 100,570, es decir, cumple con la experiencia solicitada como requisito de calificación.

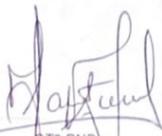
Luego de la Evaluación y la Calificación de las Ofertas, el Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-DIRAVPOL-PNP PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DEL PLATO CÍCLICO (SWASHPLATE) POR FUGA DE GRASA EN LA PARTE DEL SELLO SUPERIOR; REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN HORIZONTAL, REPARACIÓN (CAMBIO DE SELLOS) DE LA ARTICULACIÓN VERTICAL DE LA PALA N° 3 DEL CUBO DE ROTOR PRINCIPAL DEL HELICÓPTERO MI-8MTV-1 (MI-17-1B) DE MATRÍCULA POLICIAL PNP-506"** al:

Postor: **ABYSERGER EIRL**

Por el monto adjudicado: **S/ 88,200.00**

(OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo el 30 de noviembre del 2023 a las 15:00 horas.



ST2 PNP
Marco Antonio GUZMAN GOMEZ
PRIMER MIEMBRO



CAPITÁN PNP
Pablo Cesar MONTÚFAR CARRIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Abog. Evelyn Marita HUAMAN ROJAS
SEGUNDO MIEMBRO